



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

26 NOV 2021

Hora: 10:30

Firma: [Signature]

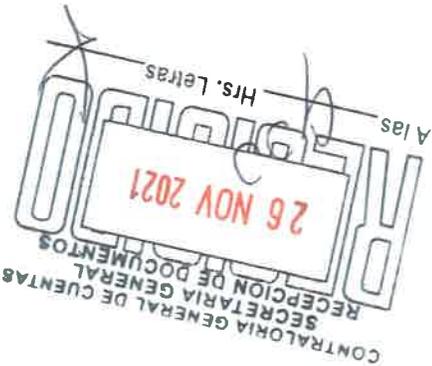
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CIV

Guatemala, 24 de noviembre de 2021

OF. DIPLAN/CIV 996-2021



Licenciado Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 391-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Fisicas CO2E No. 5813 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.2,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lc. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio M. González Rodríguez
Ministerio Administrativo y Financiero,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

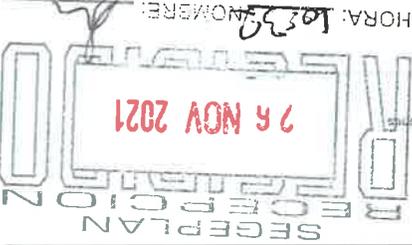
www.civ.gob.gt

Señales en: [Social media icons]

Ministerio de Comunicaciones

7 6 NOV 2021

HORA: 10:30



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. DIPLAN/CIV 996-2021
Guatemala, 24 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 391-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 5813 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.2,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 22/11/2021 5813

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-57-2021	16/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		2.64	.18	2.46	
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHÉ-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	2.64	18	2.46	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Estructura : 13-0-1		.00	939.24	939.24	
280600	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA	00	939.24	939.24	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2,000,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-75-2021
 DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


Lic. Oscar Emilio García Pineda
 Director a.i.
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 22/11/2021

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 16/11/2021 No. COMPROBANTE : 5813
 Unid. Ejec. : FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado RESOLUCIONES	Clase Documento RESOLUCIONES DEL DESPACHO	No. Doc. Respado PLANI-57-2021	Fecha Respado 16/11/2021	Clase de Modificación REPROGRAMACION
--	--	-----------------------------------	-----------------------------	---

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		2.64	.18	2.46	
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTE NANGU Y RD TOTO 01	2.64	.18	2.46	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Estructura : 13-0-1		.00	939.24	939.24	
280600	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA	.00	939.24	939.24	Metro

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2,000,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-75-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 16/11/2021



Guatemala,
16 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 391-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----**

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Fondo Social de Solidaridad -FSS- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5813 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de dos millones de quetzales exactos (Q.2,000,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con*



la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**
PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

u


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Guatemala, martes 16 de noviembre de 2,021
Oficio CP/282-2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

2052
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
16 NOV 2021
Recibido a las: 10 Horas: 10 Mins.
Firma: _____

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/641-2021 y Resolución Financiera PRESU-75-2021, ambas de fecha 16 de noviembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00), en fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-1874-2021- mr de fecha 28 de octubre de 2021, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con numero de SNIP 280600, pueda contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación, por lo anterior se informa que las **metas física de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

~~Ing. Yuliza Giron Gutierrez~~
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Vo.Bo.
M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno-----

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito que pueda contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación con número de SNIP 280600 que tiene programado esta institución, con cargo al ejercicio fiscal 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de fortalecer el presupuesto del proyecto con número de SNIP 280600.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CFV-

Ing. Yadja Guan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS





RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", según oficio Ref.PRESU/641-2021 y Resolución Financiera PRESU-75-2021 ambas de fecha 16 de noviembre del año en curso, dentro de la cual se readecuara el presupuesto de inversión, según lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva mediante Oficio CEFSS-1874-2021-mr de fecha 28 de octubre de 2021, derivado que se tiene programada la contratación del proyecto "CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA" identificado con número de SNIP 280600, durante el mes de noviembre, por lo que se requiere contar con disponibilidad presupuestaria para el proyecto antes descrito con el fin de poder cumplir con las gestiones correspondientes de adjudicación definitiva y firma de contrato del mismo, por lo que se hace necesario realizar reprogramaciones presupuestarias para poder cumplir con lo programado para el presente ejercicio fiscal.

En atención a lo anterior, se dispondrá del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" identificado con número de SNIP 154956, derivado que no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, por retrasos en la programación de la ejecución por las fuertes lluvias que han afectado el país, por lo anterior se puede disponer de una parte del presupuesto que no se ejecutará para que el proyecto "CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA" pueda contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Ing. Ysidra Girón Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-





JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS FUENTE 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" POR UN MONTO Q, 2,000,000.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/641-2021 y Resolución Financiera PRESU-75-2021, ambas de fecha 16 de noviembre del año en curso, por un monto total de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.18
CREDITOS				
280600	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA AEROPUERTO	METRO (1,201)	939.24

Se realizan débitos y créditos en Fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro de diferentes SNIP's del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", dentro de la cual se readequara el presupuesto de inversión, según lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva mediante Oficio CEFSS-1874-2021-mr de fecha 28 de octubre de 2021, derivado que se tiene programada la contratación del proyecto "CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA" identificado con número de SNIP 280600, durante el mes de noviembre, por lo que se requiere contar con disponibilidad presupuestaria para el proyecto antes descrito con el fin de poder cumplir con las gestiones correspondientes de adjudicación definitiva y firma de contrato del mismo, por lo que se hace necesario realizar reprogramaciones presupuestarias para poder cumplir con lo programado para el presente ejercicio fiscal.

En atención a lo anterior, se dispondrá del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" identificado con número de SNIP 154956, derivado que no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, por retrasos en la programación de la ejecución por las fuertes lluvias que han afectado el país, por lo anterior se puede disponer de una parte del presupuesto que no se ejecutará para que el proyecto "CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA" pueda contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Ing. Yulija Girón Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Añonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



**REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)
SEGUIMIENTO FISICO**

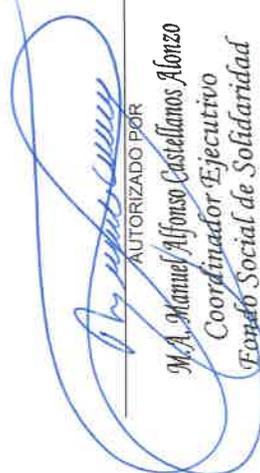
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
DEBITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	KILOMETRO (1,204)	0.18	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
CREDITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
13	00	001	000	001	280600	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AEROPUERTO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA*	METRO (1,201)	939.24	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA AEROPUERTO

ELABORADO POR

 Ing. Andres Wilfredo Oliva Valdez
 Asesor en Planificación
 Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR

 Ing. Yulija Guion Gutierrez
 Coordinadora de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad - FSS

AUTORIZADO POR

 M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad
 -CIV-

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec :		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	16/11/2021	5813

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-57-2021	16/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		2.64	.18	2.46	
Estructura : 11-1-2					
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BB SANTA CRUZ DEL OULICHE -SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	2.64	.18	2.46	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		00	939.24	939.24	
Estructura : 13-0-1					
280600	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA	00	939.24	939.24	Metro

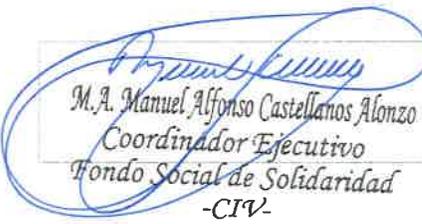
DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2,000,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-75-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA


 Ing. Ysidra Ciron Gutierrez
 Coordinadora de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad -FSS-


 M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad
 -CIV-

Fecha
 16/11/2021



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



28 OCT 2021

Guatemala 28 de octubre de 2021
Oficio CEFSS-1874-2021-mr

Licenciado

Marco Vinicio del Valle

Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad

Presente

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/267-2021, de fecha 28 de octubre del 2021, emitido por la Coordinación de Planificación, en el que informa que en base a la programación de contratación de proyectos nuevos de la institución, se tiene programada la contratación del proyecto "CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA", identificado con número de SNIP 280600, sin embargo, derivado de gestiones para la creación de estructura presupuestaria, creación de producto meta, y asociación de SNIP, no había sido posible realizar movimientos presupuestarios, a fin que dicho SNIP cuente con presupuesto para el proceso de contratación de la empresa ejecutora y supervisora del mismo, y que a la fecha todos los procesos de creación de estructuras presupuestarias y producto/meta ya fueron concluidas y se requiere realizar las gestiones correspondientes para que dicho proyecto pueda contar con disponibilidad presupuestaria a la brevedad posible para continuar con los procesos de contratación.

Asimismo, se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01", identificado con número de SNIP 154956, el cual no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado de retrasos en la programación de ejecución por las fuertes lluvias que han afectado el país las últimas semanas, derivado de lo anterior se puede disponer de una parte del presupuesto que no se ejecutará para que el proyecto "CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE , ESCUINTLA", pueda contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación.

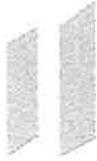


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Océano,
Ais Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



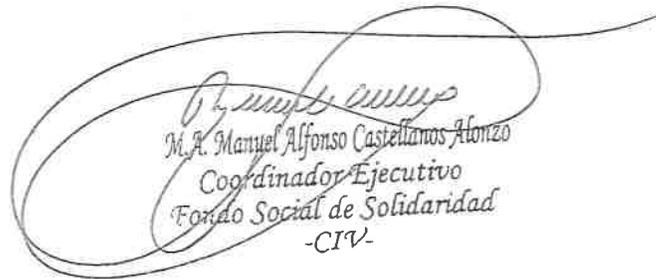
Por lo antes expuesto, la Coordinación de Planificación solicita se pueda evaluar presente propuesta, a fin que se realicen las gestiones correspondientes para que los proyectos antes descritos puedan contar con disponibilidad presupuestaria:

DEBITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	DEBITOS	TOTAL	FTE
	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE- SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	331	Q1,820,000.00	Q2,000,000.00	21
		188	Q180,000.00			
TOTAL				Q2,000,000.00		
CREDITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	CREDITOS	TOTAL	FTE
	280600	*CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA*	332	Q1,820,000.00	Q2,000,000.00	21
		188	Q180,000.00			
TOTAL				Q2,000,000.00		

Derivado de lo anterior, se solicita de sus buenos oficios a efecto que la Coordinación a su cargo realice las gestiones administrativas correspondientes para contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

C.c. Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Crecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala,
(502) 2322-6200



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 16 de noviembre de 2021
Oficio Ref. PRESU: 641-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

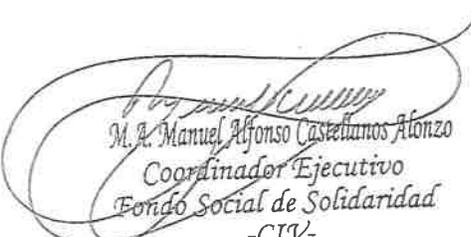
Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Lic. Marco Vincio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo Igual a 75-2021, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 16/11/2021
 HORA : 13:31:36
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
154956	8	16/11/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	AUTORIZADO	27,926,232.00	75-2021	16/11/2021							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	3000	331	21	0000	0000		11,055,000.00	-1,820,000.00	9,235,000.00
	11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0075		1,024,012.00	0.00	1,024,012.00
	11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0075		16,486,467.00	0.00	16,486,467.00
	11	01	002	000	003	3000	188	21	0000	0000		1,360,753.00	-180,000.00	1,180,753.00
											Total	29,926,232.00	-2,000,000.00	27,926,232.00

280600	1	16/11/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 202	AUTORIZADO	2,000,000.00	75-2021	16/11/2021							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	13	00	001	000	001	0509	332	21	0000	0000		0.00	1,820,000.00	1,820,000.00
	13	00	001	000	001	0509	188	21	0000	0000		0.00	180,000.00	180,000.00
											Total	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00

Alto
Lic. Marco Vinicio del Valle
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad
 -CIV-



**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00), y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" (Q.2,000,000.00)

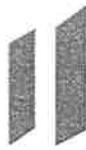
Los débitos en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP debitar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01

El débito en el SNIP 155004 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 188 del proyecto, ya que no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado de retrasos en la programación de ejecución por la época de lluvia, por lo que no se utilizará la totalidad del presupuesto asignado al proyecto durante el presente año, y según Oficio CEFSS-1874-2021-mr de fecha 28 de octubre de 2021 se requiere disponer de dicho presupuesto para los proyectos del Fondo Social Solidaridad que están en procesos de contratación.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q180,000.00	Q180,000.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q180,000.00





RENLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01

El débito en el SNIP 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 331 del proyecto, ya que no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado de retrasos en la programación de ejecución por la época de lluvia, por lo que no se utilizará la totalidad del presupuesto asignado al proyecto durante el presente año, y según Oficio CEFSS-1874-2021-mr de fecha 28 de octubre de 2021 se requiere disponer de dicho presupuesto para los proyectos del Fondo Social Solidaridad que están en procesos de adjudicación y firma de contrato.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 331	TOTAL
154656	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q1,820,000.00	Q1,820,000.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331			Q1,820,000.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" (Q.1,820,000.00)

Los créditos en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP acreditar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 280600 CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 280600, ya que a la fecha no cuenta con disponibilidad presupuestaria y dentro de la institución se tiene programada la recepción de ofertas durante el mes de noviembre para la empresa supervisora de dicho proyecto, en atención a lo anterior mediante Oficio CEFSS-1874-2021-mr de fecha 28 de octubre de 2021 se requiere que el mismo pueda contar con espacio presupuestario a la brevedad posible para los procesos de adjudicación y firma de contrato del mismo, del cual dicho proyecto será de gran beneficio para la población, ya que con la construcción del muro perimetral del aeródromo de San José, se dará el primer paso para convertir el aeródromo en un aeropuerto de carga para liberar el flujo aéreo actual del aeropuerto Internacional La Aurora.





SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENGLÓN 188	TOTAL
280600	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA	Q180,000.00	Q180,000.00
TOTAL CREDITOS			Q180,000.00

RENGLÓN 332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Razones y causas del crédito en el renglón 332 para el proyecto 280600 CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 332 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 280600, ya que a la fecha no cuenta con disponibilidad presupuestaria, y dentro de la institución ya fueron recibidas las ofertas el pasado 25 de octubre del presente año para la empresas ejecutora de dicho proyecto, en atención a lo anterior mediante Oficio CEFSS-1874-2021-mr de fecha 28 de octubre de 2021 se requiere que el mismo pueda contar con espacio presupuestario a la brevedad posible para los procesos de adjudicación y firma de contrato del mismo, del cual dicho proyecto será de gran beneficio para la población, ya que con la construcción del muro perimetral del aeródromo de San José, se dará el primer paso para convertir el aeródromo en un aeropuerto de carga para liberar el flujo aéreo actual del aeropuerto Internacional La Aurora.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

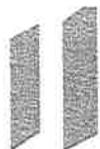
No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
1	CIMENTACIÓN	METRO	939.24	Q1,820,000.00	1
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q1,820,000.00	

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00)**.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Resolución PRESU-075-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, dieciseis de noviembre del dos mil veintiuno-----

Que de conformidad al Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y sus reformas Decretos Números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral dos (2), por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución. Literal c) Cuando se transfieran asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o su programa.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial Número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente Acuerdo.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo Número 75 del Decreto Número 25-2018 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 12-2020; 13-2020 y 20-2020. Se aprueba la asignación de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente. Las entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias. con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República en el presente Decreto



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Avenida Petapa, 47-79, zona 12. Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200





CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas Artículo Número 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestarias de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 5 Resultados Estratégicos e Institucionales, y artículo 6 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

POR LO TANTO

El Coordinador Ejecutivo, con base al Artículo 1 del Acuerdo Ministerial No.1049-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y Contrato Individual de Trabajo Número: CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO GUIÓN CERO VEINTIDOS GUIÓN FSS (01-2021-022-FSS), cláusula segunda numeral seis (6) Facilitar y promover el apoyo técnico y financiero para el fiel cumplimiento de las funciones del Fondo Social de Solidaridad.

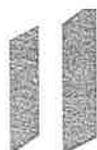
RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 2,000,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ". para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

CRÉDITOS: Por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 2,000,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

No.	SNIP	PROYECTO	RENLÓN	Créditos
3	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	331	Q1,820,000.00
			188	Q180,000.00





TOTAL INVERSION	Q2,000,000.00
------------------------	----------------------

CRÉDITOS: Por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 2,000,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

No.	SNIP	PROYECTO	RENLÓN	Créditos
3	280600	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA	332	Q1,820,000.00
			188	Q180,000.00
TOTAL INVERSION				Q2,000,000.00

Segundo: La presente reprogramación presupuestaria deberá emitirse en la forma y plazos establecidos en el Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 12-2020; 13-2020 y 20-2020, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



28 OCT 2021

14:35

Guatemala 28 de octubre de 2021
Oficio CEFSS-1874-2021-mr

Licenciado

Marco Vinicio del Valle

Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad

Presente

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/267-2021, de fecha 28 de octubre del 2021, emitido por la Coordinación de Planificación, en el que informa que en base a la programación de contratación de proyectos nuevos de la institución, se tiene programada la contratación del proyecto "CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA", identificado con número de SNIP 280600, sin embargo, derivado de gestiones para la creación de estructura presupuestaria, creación de producto meta, y asociación de SNIP, no había sido posible realizar movimientos presupuestarios, a fin que dicho SNIP cuente con presupuesto para el proceso de contratación de la empresa ejecutora y supervisora del mismo, y que a la fecha todos los procesos de creación de estructuras presupuestarias y producto/meta ya fueron concluidas y se requiere realizar las gestiones correspondientes para que dicho proyecto pueda contar con disponibilidad presupuestaria a la brevedad posible para continuar con los procesos de contratación.

Asimismo, se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01", identificado con número de SNIP 154956, el cual no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado de retrasos en la programación de ejecución por las fuertes lluvias que han afectado el país las últimas semanas, derivado de lo anterior se puede disponer de una parte del presupuesto que no se ejecutará para que el proyecto "CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE , ESCUINTLA", pueda contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Crecía,
Aja Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala,
(502) 2322-8200





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



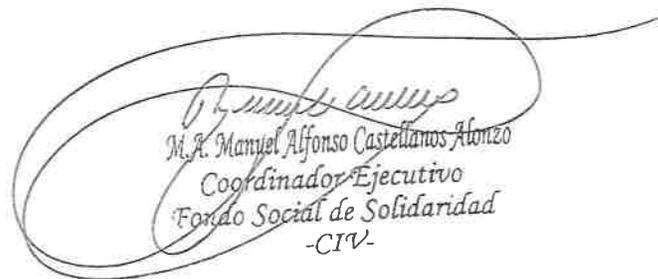
Por lo antes expuesto, la Coordinación de Planificación solicita se pueda evaluar presente propuesta, a fin que se realicen las gestiones correspondientes para que los proyectos antes descritos puedan contar con disponibilidad presupuestaria:

DEBITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	DEBITOS	TOTAL	FTE
	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	331	Q1,820,000.00	Q2,000,000.00	21
		188	Q180,000.00			
TOTAL				Q2,000,000.00		
CREDITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	CREDITOS	TOTAL	FTE
	280600	"CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AERODROMO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA"	332	Q1,820,000.00	Q2,000,000.00	21
		188	Q180,000.00			
TOTAL				Q2,000,000.00		

Derivado de lo anterior, se solicita de sus buenos oficios a efecto que la Coordinación a su cargo realice las gestiones administrativas correspondientes para contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

C.c. Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petaba, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Crecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala,
(502) 2322-8300



Guatemala, Jueves 28 de octubre de 2,021
Oficio CP/267-2021

Licenciado
Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Presente.



Estimado licenciado.

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para informar que en base a la programación de contratación de proyectos nuevos de la institución, se tiene programada la contratación del proyecto "CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AEROPUERTO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA" identificado con número de SNIP 277165, sin embargo derivado de gestiones para la creación de estructura presupuestaria, creación de producto meta y asociación de SNIP, no había sido posible realizar movimientos presupuestarios a fin que dicho SNIP cuente con presupuesto para el proceso de contratación de la empresa ejecutora y supervisora del mismo.

Por lo anterior informo que todos los procesos de creación de estructuras presupuestarias y producto/meta ya fueron concluidas y se requiere realizar las gestiones correspondientes para que dicho proyecto pueda contar con disponibilidad presupuestaria a la brevedad posible para continuar con los procesos de contratación.

En atención a lo antes expuesto se informa que se puede disponer de espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" identificado con número de SNIP 280600, el cual no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado de retrasos en la programación de ejecución por las fuertes lluvias que han afectado el país las últimas semanas, derivado de lo anterior se puede disponer de una parte del presupuesto que no se ejecutará para que el proyecto "CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AEROPUERTO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA" pueda contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación.

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se pueda evaluar la presente propuesta.

DEBITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	DEBITOS	TOTAL	FTE
	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	331	Q1,820,000.00	Q2,000,000.00	21
		188	Q180,000.00			
	TOTAL			Q2,000,000.00		
CREDITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	CREDITOS	TOTAL	FTE
	280600	"CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AEROPUERTO DE SAN JOSE, SAN JOSE, ESCUINTLA"	332	Q1,820,000.00	Q2,000,000.00	21
		188	Q180,000.00			
	TOTAL			Q2,000,000.00		

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente

YGG/CP/FSS
CC, ARCHIVO

Ingr. Yulija Girón Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

